



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
INAPA

No. EXPEDIENTE INAPA-CCC-LPN-2019-00021
No. DOCUMENTO Click here to enter text.

12 de julio de 2019

Página 1 de 1

**CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS
COMITÉ DE COMPRAS
CIRCULAR No. 1**

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL INAPA-CCC-LPN-2019-0021, ADQUISICION CATORCE (14) ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES, PARA SER UTILIZADAS EN LOS DIFERENTES ACUEDUCTOS.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas potables y alcantarillados (INAPA), les informa que, recibimos las siguientes preguntas: les damos las siguientes respuestas:

1- Favor de especificarnos cuál el voltaje a trabajar en estas bombas, ya que mencionan en algunos de los ITEMS voltaje 230/460V.

Respuesta: Los equipos monofásicos deben ser a 230 voltios (se entiende) y los equipos trifásicos con capacidad por encima de los diez hp deben ser a 460 voltios.

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIVISION DE LICITACIONES,
INAPA**


Lic. Karol a. Peña Grullón
Enc. División Licitaciones

